



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: viernes, 25 de Septiembre de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA ALCARRIA

CUENTA GENERAL 2025

SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Mancomunidad de Municipios "La Alcarria" sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad[<http://municipioslaalcarria.sedelectronica.es>].

En Armuña de Tajuña a 23 de septiembre de 2026, la Presidenta, Fdo.: Raquel Polo
Castillo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a3fc0c3a4273a0a93554d118dfb81d7e9df376a5